

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE INARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.981

RETIRO; 31 de mayo de 2018.

VISTOS:

1. - La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para Funcionarios Municipales;
2. - El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
3. - El D.L. N° 3.063/79, sobre Rentas Municipales;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **DISPÓNGASE**, la ejecución de un Programa de Trabajos Extraordinarios, de seis horas, por motivo de buen servicio, los días de constitución de Feria Libre en la Comuna de Retiro a la Funcionaria:

Nombre	Rut	Póliza de Fidelidad Funcionaria	Función
Victoria Neira López	12.360.185-5	273-712	Cobro de derechos Municipales, e Inspección
Virginia Campos Gatica	9.422.308-3	215-700	Cobro de derechos Municipales

2° **PÁGUESE** las horas extraordinarias correspondientes, a las funcionarias mencionada en el artículo 1°, con un recargo en sus remuneraciones, imputando el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesada.
- Carpeta funcionaria.
- Carpeta Remuneraciones.
- Tesorería Municipal.
- Unidad de Control Interno.